

Córdoba, 24 de mayo de 2011

VISTO:

Que por Expte. 0016808/2011 se realizó la Contratación Directa N° 54/2011 por la Adquisición de Dispositivos de Proyección y Cámaras Fotográficas.

Que el renglón de N° 4 solicitaba 16 proyectores de multimedia y que el mismo quedó desierto por no ajustarse ningún oferente a lo solicitado en pliego.

Que se requiere autorización para llevar a cabo un nuevo procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado para la adquisición de los mismos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para poder continuar con las actividades académicas del presente ciclo lectivo,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Autorizar un nuevo llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado para la adquisición de Proyectores de Multimedia, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS N° 06/10.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación al Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Lic. Dino A. Brocanelli, Sr. José Anibal Mombrú y Dr. Carlos José Pacualini.
- ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 158/2011